

DIRECCION TERRITORIAL CENTRO ORIENTE SEDE CÚCUTA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No 2357118 de 17-03-2021

En CÚCUTA a los 19 días del mes de marzo del año 2021, se reunieron las siguientes personas:

CECILIA AVILA MARTÍNEZ con cédula No. 60399470, quien se desempeña en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, en calidad de Supervisor, DIXON MARTIN TOLOZA GARCÍA identificado con cédula No. 1.090.371.781, en condición de contratista para suscribir el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

RP: 79521 del 18-03-2021

APROBACION DE GARANTIA: 18-03-2021

ARL: POSITIVA, fecha de inicio cobertura: 19-03-2021, fecha de terminación cobertura: 31-07-2021

OBJETO: LOG_TRV_2021_OPERATIVO_TH_TU Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar soporte a la recolección automática, estándar e integral de los datos obtenidos de las operaciones estadísticas en las investigaciones de hogares nuevo marco y marco 2005 asignadas a las sedes del DANE, asegurando la transmisión permanente y completa al DANE Central de los datos recolectados durante los distintos operativos en la Transversalización, dando soporte técnico para el uso del DMC y sus aplicativos, asegurando los niveles de calidad, cobertura y oportunidad requeridos.

VALOR: \$ 9.325.000,00 M/Cte.

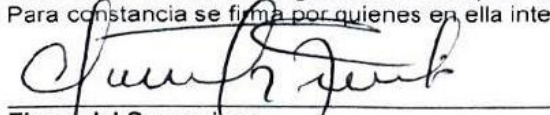
PLAZO: El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por cinco (5) meses sin exceder el 31 de Julio del año 2021.

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 31-07-2021

CONSIDERACIONES: N/A

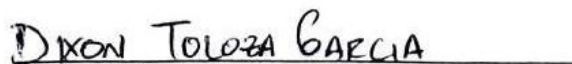
Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.



Firma del Supervisor

Nombre: CECILIA AVILA MARTÍNEZ



Firma del Contratista

Nombre: DIXÓN MARTIN TOLOZA GARCÍA